

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27361 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número cuatro de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 498/2010- I se ha declarado mediante auto de fecha cinco de julio de dos mil diez el Concurso de Grupo Barnacysa, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Córcega número 335, tercero de Barcelona Código Identificación Fiscal B61819694. Se ha designado como administrador concursal a: Albert Sanjuán Martínez (Titulado Mercantil), con domicilio en Rambla Catalunya número setenta, primero primera, 08007 de Barcelona y correo electrónico sanjuan@adsbufet.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo ochenta y cinco de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes número ciento once, Edificio C, Planta decimosegunda, de Barcelona

Barcelona, 12 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100058105-1